

PLAN 1985

Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, UNR

Fecha de aprobación 24 de Abril, 1985
Decano Normalizador Arq. Adolfo Fenner

Nº de Resolución 060/85

Vigencia 1985- con nimias modificaciones en 1997

Aprobado por Res. 060/85 del 24/4/85 - FAC.
Homologado por Res. C. Sup. N° 151/85 del
18/6/85 -

1. BASES GENERALES

1.1. FINALIDAD

El presente Plan de Estudios tiene por finalidad:

- .- Producir la formación del arquitecto, asumiendo la práctica disciplinaria específica en tanto producción, transformación y materialización del entorno físico-artificial de una comunidad, en un momento histórico determinado;
- .- Avanzar en la producción de conocimientos técnico-científicos referidos a dicha práctica disciplinaria;
- .- Asegurar una formación sólidamente fundada en el conocimiento científico-técnico y cultural, de modo que el profesional egresado adquiera un amplio bagaje instrumental que lo habilite para una activa preocupación por los problemas de su tiempo y por la búsqueda de soluciones eficaces para los mismos.

1.2. TITULO

ARQUITECTO

Alcance correspondiente:

Lo referido a: la Programación, / el Proyecto, la Ejecución del ambiente físico-artificial de una comunidad en toda sus escalas, así como de los elementos de su equipamiento. Se entiende por programación, / a la actividad profesional de ordenar sistemáticamente / los requerimientos que fija el problema en general y el tema en particular.

Se entiende por proyecto al trabajo profesional mediante el cual el conjunto de condicionantes del problema adquiere ubicación, dimensión y materialidad arquitectónico-espacial, conformando un continente significativo organizado para asumir las demandas del programa.

La propuesta del proyecto involucra: a) la estructuración morfológica, distributivo-funcional y constructiva; b) la definición técnica cualitativa y cuantitativa en todos los rubros necesarios para su concreción,

Se entiende por ejecución, al conjunto de actividades necesarias para la realización de la obra, mediante las cuales, la propuesta adquiere materialidad en el espacio. Es

te conjunto de actividades incluye: a) la elaboración de/ los planos y legajos de proyectos generales y de detalle/ de toda obra de arquitectura o edificios, como así también la documentación complementaria y necesaria para su ejecución; b) el estudio, el cálculo, la dirección y la ejecución de: las estructuras resistentes, las instalaciones mecánicas, termomecánicas, eléctricas, acústicas, sanitarias y complementarias de cualquier otra índole, incorporada a cualquier obra de arquitectura o edificio; c) dirección / de la obra; d) conducción técnica de la obra; e) administración en todas sus modalidades; f) tramitación y/o gestión ante organismos competentes.

Se entiende por "...ambiente físico-artificial de una comunidad" a: los edificios de todo tipo y destino, aislados/ y/o agrupados con sus correspondientes espacios exteriores, abiertos y/o semicubiertos circundantes; el proyecto urbanístico y la gestión técnico-urbanística desde el accionar público.

Se entiende por "...elementos del equipamiento" a los objetos, muebles, artefactos, instalaciones de todo tipo que/ integran complementariamente el ambiente físico-artificial de una comunidad.

La realización de arbitrajes, pericias, tasaciones, presupuestos, mediciones y cualquier otra tarea profesional emergente de las actividades descriptas.

El ejercicio de tareas de investigación a cualquier nivel académico o de gabinete, sobre los aspectos y actividades descriptas.

1.3. CARACTERISTICAS DEL PLAN

a) Características generales

La universidad se concibe como lugar de producción intelectual que, lejano a cualquier dogmatismo o concepto de "verdad", asegure la pluralidad propia de una estructura educativa democrática como única forma de no coartar su hacer.

La Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño se propone asumir como tarea y compromiso universitario / fundamental, la producción intelectual en tanto formulación, avance y profundización de conocimientos científico-técnicos específicos.

Su especificidad se constituye a través de la conceptualización del referente externo hacia el cual se "polariza" el trabajo académico.

Salvando las reducciones tanto del megaproyecto como /

compleja construcción institucionalmente abstracta, como la de los "atajos" profesionalistas a la pequeña intervención edilicia o a la solución proyectual por modelos temáticos, sólo caracterizables estilísticamente, se presenta una perspectiva de gran significado // sea cual fuere la escala de intervención: reproponer / la necesidad de llevar adelante una práctica proyectual de y en la ciudad y el territorio, no partiendo apriorísticamente de las grandes infraestructuras o del lote individual, sea público o privado, sino del reconocimiento directo de cada realidad, en tanto práctica / social y cultural íntegra, por encima de límites catátrales y límites temáticos.

Se presenta así "el ambiente artificial" como referente externo de reflexión y transformación cualitativa a través de la arquitectura.

Tal especificidad es imposible de abordar desde un campo único de acción. En tal sentido se establecen "áreas" como aquellos núcleos disciplinarios que, en conjunto, resulten funcionales a la formación universitaria del arquitecto y, en su autonomía, útiles a la formación, avance y producción de conocimientos desde campos de acción netamente diferenciados.

La "legalidad" de las áreas se funda en la existencia/ de una elaboración disciplinaria autónoma con objetos/ y métodos de estudio que les son propios; en /// suma, en su voluntad de constituirse en cuerpos sistematizados de conocimientos específicos, en su condición de sistemas de pensamiento.

La permanente confrontación con el "referente externo" ya enunciado, proveerá las reflexiones críticas necesarias para el crecimiento y transformación de cada núcleo disciplinario.

Por su propia concepción, el presente Plan reviste el carácter de "Plan Guía". Sus bases quedan definidas en su naturaleza fundacional a partir de su puesta en vigencia. Su "construcción" es un compromiso asumido en términos de constante transformación a través del control y profundización de su hacer.

Definida la práctica universitaria como un servicio público; servicio público de estudios para reconocer los problemas y evaluar la factibilidad de las soluciones, tal servicio público debe ser desarrollado sin reservas, sea o no llamada la Universidad a prestaciones de servicios específicos y debe ser llevada a cabo de todos los modos, exhibiendo experiencias, permitiendo debates y comparaciones.

Es propuesta del Plan de Estudios, en esta vocación universitaria, proponer el conocimiento de problemas fundamentales y anticipar sus soluciones; discutir sobre la fundamentación y conocimiento de estos problemas y poner a prueba las soluciones. Esta forma de elaboración del estudio (o de la actividad proyectual) compleja pero abierta, articulada, no autocrática sino dialogante, funcional al conocimiento colectivo, es considerada la única forma hoy posible de mantener actualizada la enseñanza y de llevar adelante al proceso educativo.

b) Ciclos, áreas y asignaturas

* CICLOS

La organización curricular propuesta contempla la organización de un CICLO BÁSICO y un CICLO SUPERIOR; siendo el primero instrumental a cada especificidad asumida y el segundo, formativo y reflexivo, funcional a la maduración crítico-propositiva, desarrollando cada área los contenidos y las formas operativo-académicas de cada ciclo.

* ÁREAS DISCIPLINARIAS

Concebida cada área como sistematización del pensamiento, resulta obvio que puede ser abordada en su especificidad desde diferentes opciones teórico-ideológicas que, sin exceder los límites de lo específico, la presentan como pluralidad. Tal concepto tiene consecuencias en la dinámica de los agentes de los diferentes claustros.

En los límites de definición de su área, cada cátedra en tanto equipo docente se caracteriza por asumir la coherencia de un "corpus" teórico construido y compartido como referente común a todos los niveles de acción y a todos sus integrantes, a riesgo de que su ausencia anule el potencial transformador de la práctica universitaria. Tal "corpus" teórico se presenta como instancia determinante de la articulación con otras dos instancias necesarias: pedagógica y temática.

Una variante académica particular es la idea de "taller" como asociación de cátedras. Se resuelve con idénticas características, por la articulación de tres instancias fundamentales: la teórica (determinante de la articulación), la pedagógica y la temática. Su particularidad reside en el hecho de presentarse en función a una secuencialidad de cursos ("en vertical"). Por ende, los "talleres" se constituyen en verdaderos laboratorios caracterizados por la formalización de cada etapa de su recorrido secuencial como la concatenación de una construcción teórica continuamente puesta a prueba en la práctica. Cada área podrá optar por la implantación de esta modalidad en los términos en que la considere conveniente.

En el marco enunciado, es derecho del alumno caracteri-

zar su recorrido curricular en cuanto a énfasis, duración, concentración de esfuerzo, etc..

La aprobación de las asignaturas correspondientes a un área implica alcanzar una efectiva capacidad para operar críticamente una vertiente disciplinaria particular.

El desarrollo de cada asignatura consistirá en el avance del dominio operativo de un "corpus" teórico. En esta perspectiva, el trabajo práctico, "de laboratorio", se constituye en el ámbito por excelencia de demanda y verificación de la teoría, mientras que se constituyen en instancias válidas de realimentación-alternativa o simultáneamente - las fuentes bibliográficas, los dictados magistrales, etc.. La aprobación de cada asignatura significará entonces, el efectivo dominio por parte del alumno del referente teórico-propositivo implementado en el curso. Surge así el derecho del alumno al examen en todas las asignaturas, entendido como necesario momento de reflexión crítica sobre el "corpus" teórico abordado en el curso en relación al imprescindible material de verificación de las hipótesis sostenidas.

En síntesis, la relación cátedra-alumno, incluyendo el "taller", se constituye en lugar propicio para un proceso de enseñanza-aprendizaje concebido como formación, es decir, como producción intelectual conjunta.

La "formulación, avance y producción de conocimientos" implica, en esta óptica, la erradicación del tradicional concepto de "transmisión de conocimientos" en base a agentes catalogables como "emisor" y "receptor".

Los núcleos disciplinarios propuestos (áreas), como ámbitos pertinentes para la profundización y producción de conocimientos específicos, son:

- Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico
- Teoría y Técnica Urbanísticas
- Historia de la Arquitectura
- Tecnología de la Producción Edilicia
- Física Aplicada a las Construcciones
- Matemáticas
- Teoría del Conocimiento

AREA DISCIPLINARIA "Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico":

Sentido global del área: la construcción de una teoría del hacer arquitectónico en su dimensión estética (de lo experimental a lo discursivo) y de los procedimientos (en su expresión objetiva, en su predicción y en sus modificaciones). Constituirá el rasgo distintivo de este proceder: LA CONSTRUCCION DE UNA TEORIA, ES DECIR DE UN PROCEDIMIENTO INSTRUMENTAL, QUE ESTE FUNDADA EN LA EXPERIENCIA PROYECTUAL-ARQUITECTONICA.

Este compromiso así enunciado engloba y relaciona tres importantes grupos de cuestiones:

- la composición
 - el dibujo
 - la construcción
- La composición: La producción de formas arquitectónicas asume el carácter de síntesis a partir de datos provenientes de la modelación de los rasgos constitutivos de la arquitectura (tipológicos): espaciales-geométricos-construtivos-dimensionales.
- La teoría tiende a la axiomatización (significativa) de las obras de arquitectura para fundamentar una práctica reglada destinada a formular una explicación o comprensión de la constitución de los hechos arquitectónicos. El resultado de este trabajo analítico-crítico realizado sobre el patrimonio de la arquitectura, constituirá el "archivo" instrumental utilizable de vez en vez, ya sea completa o parcialmente, ante las demandas de proyecto que se presenten al arquitecto.
- El dibujo: Los sistemas de graficación constituyen las herramientas más idóneas de la acción proyectual. En este campo se definen como sistemas de significación en tanto se constituyen en instrumentos de interpretación (jerarquización de valores y catalogación). Al considerar el dibujo como productor de significado (clasificación) se desplaza cualquier intento de reducir los códigos gráficos a una simple transcripción dimensional o de considerar la imagen dibujada como ingenuo reflejo natural, distorsionando y entorpeciendo su verdadero sentido.
- La construcción: Como desarrollo teórico, utilizable en el control y verificación material de las elaboraciones arquitectónicas: a través de un recorrido razonado, lo más vasto posible, de los tipos estructurales - arquitectónicos, de los materiales, y de los órdenes constructivos de modo de constituir los elementos y relaciones del lenguaje arquitectónico.

AREA DISCIPLINARIA "Teoría y Técnica Urbanísticas": La construcción de una política urbanística, particularmente de un plan urbanístico, es sin duda un proceso en el cual intervienen numerosos sujetos o fuerzas.

Será necesario, por ende, analizar los diversos roles y márgenes de acción en función a "lo urbano" que caracterizan a cada uno de ellos.

El estudio de las materias urbanísticas puede y debe ser orientado a partir de la observación de su dimensión operativa, es decir, del estudio de las instituciones urbanísticas y de las principales prácticas técnico-administrativas a ellas ligadas.

Se podrán iniciar los estudios urbanísticos por la comprensión y conceptualización de "lo urbano", como por

los instrumentos que competen a la gestión urbana en vías a la construcción y transformación de la ciudad, analizando la no-neutralidad de los instrumentos, teorías y modelos frente a dicha construcción y transformación.

Independientemente de cualquiera de las dos alternativas planteadas, existe para cada una de ellas una demanda de conocimientos previa a la introducción del estudiante en la temática de este sistema de pensamiento, tales como nociones de teoría del conocimiento y el método científico, las distintas corrientes de pensamiento y la dimensión histórica y arquitectónica de la ciudad, provenientes de los desarrollos previstos en otras áreas.

AREA DISCIPLINARIA "Historia de la Arquitectura":

Es objetivo general: Interpretar el transcurrir histórico desde y para el presente, definiendo como campo privilegiado de acción la problemática de la Arquitectura en el país. Privilegiar este campo de acción no implica dejar de lado la configuración internacional en la que ella se inserta si no poner su lectura al servicio de la especificidad de los problemas propios.

Como definición de la especificidad del área, "Historia de la Arquitectura" es entendida como construcción de interpretaciones, es decir, como múltiples historias. Esto implica no "encontrar el sentido" (certeza) sino "poner un sentido en relación" (interpretación).

La interpretación del transcurrir histórico como producción de sentido, es concebida como acción crítica sobre el presente, considerando que esa acción está dirigida, fundamentalmente, a la problemática arquitectónica, lo cual no implica su directa instrumentalidad para el diseño. De tal modo, incluida en estos límites se sostiene el carácter plural tanto en las herramientas metodológicas a utilizar cuantos en las interpretaciones que se construyan. Será necesario posibilitar, en función a tal pluralidad, la implementación académica de talleres de historia de la Arquitectura, en los términos explicitados en las "Características Generales" del Plan de Estudios y caracterizados por la formalización en su recorrido como la concatenación de una construcción teórica continuamente probada en la práctica. Tal instancia teórica deberá ser explicitada en tres niveles, precisando desde la propia óptica conceptual: el objeto de estudio (el "qué" de la línea crítica), los objetivos con los que se encara el objeto de estudio (el "para qué"), el instrumental crítico (el "cómo"). Los "talleres" deberán abarcar la totalidad de las asignaturas del área, estructuradas "en vertical", incluida la instancia del Seminario.

En el marco del "referente externo" definido por el Plan de Estudios, se entiende que:

* la "Historia de la Arquitectura" no es la historia de las formas, las técnicas, las condicionantes socio-económicas

cas, sino la confluencia e interrelación de múltiples factores en los cuales éstos se incluyen;

- * la "Historia de la Arquitectura" es inescindible de la historia de la ciudad, de las ideas de ciudad y de las intervenciones propuestas y/u operadas en ella.

AREA DISCIPLINARIA "Tecnología de la Producción Edilicia": Es objetivo general: Desarrollar la capacidad de relacionar y operar a través de una evaluación intencionada el conocimiento sistemático de los procedimientos constructivos con aquellos factores que caracterizan la producción edilicia, tales como:

- * Interpretación programática de la demanda;
- * Características cualitativas del producto;
- * Procedimientos y normas que establecen las relaciones entre los protagonistas del proceso productivo;
- * Estrategias y técnicas de gestión en cada fase operativa.

Ante la presencia contemporánea, en el campo de la producción edilicia, de tradiciones organizativas de tipo artesanal y de situaciones en las que irrumpen - sin demasiada maduración - sistemas y procedimientos de tipo industrial, el Área afrontará el conocimiento profundo de roles y funciones internas al proceso edilicio, el que permitirá comprender y determinar las relaciones entre producción material e ideas de proyecto. Para ello, será indispensable distinguir los distintos protagonistas y estrategias que interactúan con modalidades y tiempos diferenciados, constituyendo la especificidad sectorial de la construcción, en tanto inscripta socialmente en los modos de producción.

AREA DISCIPLINARIA " Física Aplicada a las Construcciones":

Es objetivo general: Contribuir en la formación del estudiante con la provisión de aquellos instrumentos y nociones que permiten definir y controlar las variables que, en la toma de decisiones proyectuales hacen a la naturaleza material de las obras de arquitectura y a la adecuación y confort de los ambientes construidos.

Afronta aquel complejo de temáticas y nociones que, pertenecientes al campo de la Física, permiten interpretar y tratar cuantitativa y cualitativamente la relación, ya sea entre edificio y ambiente natural como entre edificio y cuerpo humano. Las fuentes serán reconducidas a dos niveles:

- * aquél construido por las leyes de la Física, con par-

ticular atención por la estática, la mecánica, la óptica, la termodinámica y la acústica;

* aquél que parte experimentalmente de problemas empíricos históricamente afrontados en el proceso proyectual y productivo del sector edilicio.

AREA DISCIPLINARIA "Matemáticas":

La inclusión, en el presente Plan, del estudio de las Matemáticas, tiene por objetivo potenciar el desarrollo de los procederes intelectuales a través de aquellas características básicas de su especificidad: la lógica y la intuición, el análisis y la construcción, la generalidad y la individualidad. Más allá del hincapié posible en cada uno de los componentes de estos pares, las Matemáticas proveen un importante campo de experimentación en su permanente interacción.

AREA DISCIPLINARIA "Teoría del Conocimiento":

Es objetivo general: Afrontar aquello que precede a todas las áreas que integran el Plan de Estudios, no en un sentido temporal sino en su carácter fundacional: las bases mismas del pensamiento. Esto equivale a enfrentar el problema epistemológico en su globalidad, entendido como la posibilidad de un saber.

Las múltiples áreas que integran el Plan de Estudios trabajan sobre sistematizaciones diferenciadas que tienen en común el hecho de inscribirse en el campo del trabajo intelectual, en un sector que le es propio a la especificidad disciplinaria de una Facultad de Arquitectura. La posibilidad de un saber enfrenta el problema epistemológico en su globalidad, para lo cual aparece como indispensable abordar el tema de la ruptura epistemológica desde el pensamiento clásico hasta el pensamiento moderno. Esto equivale a privilegiar la problemática atinente a la ruptura del "orden del saber" o, dicho en otras palabras, la ruptura de la idea de unidad supra-histórica del saber, y medirla con la idea de pluralidad.

ASIGNATURAS

AREAS	01 TEORIA Y TECNICA DEL PROYECTO ARQUITECTONICO	02 TEORIA Y TECNICA URBANISTICAS	03 HISTORIA DE LA ARQUITEC- TURA	04 TECNOLOGIA DE LA PRODUCCION EDILICIA	05 FISICA APLI- CADA A LAS CONSTRUC- CIONES	06 MATEMATICAS	07 TEORIA DEL CONOCI- MIENTO	Nº P A S I G. A N O
1 INTRODUCCION A LA ARQUITECTURA								
2 ANALISIS PROYECTUAL I	5 TALLER DE MATERIALI- DAD I	4 GEOMETRIA DESCRIPTIVA APlicada			11 HISTORIA DE LA ARQUITEC- TURA I		14 TALLER DE FISICA I	
3 ANALISIS PROYECTUAL II	6 TALLER DE MATERIALI- DAD II	8 DISEÑO DE ESTRUCTURAS I	10 INTRODUCCION AL URBANISMO	12 HISTORIA DE LA ARQUI- TECTURA II			16 TALLER DE FISICA II	
18 PROYECTO ARQUITEC- TONICO I	7 TALLER DE MATERIALI- DAD III	9 DISEÑO DE ESTRUCTURAS II	21 ANALISIS URBANISTICO II	23 HISTORIA DE LA ARQUI- TECTURA III		24 PRODUCCION EDILICIA I		
19 PROYECTO ARQUITEC- TONICO II			22 INTER- VENCIÓN UR- BANISTICA			25 PRODUCCION EDILICIA II		
20 PROYECTO ARQUITEC- TONICO III								
21 IDIOMA MODERNO A CUMPLIMENTAR EN EL TRANSCURSO DE LA CARRERA								
22 SEMINARIO CONCLUSIVO			26 SEMINARIO CONCLUSIVO		26 SEMINARIO CONCLUSIVO		26 SEMINARIO CONCLUSIVO	
23 SEMINARIO CONCLUSIVO								
24 SEMINARIO CONCLUSIVO								
25 SEMINARIO CONCLUSIVO								
26 SEMINARIO CONCLUSIVO								
27 SEMINARIO CONCLUSIVO								

c) Ciclo Básico

El ciclo básico constituye la aproximación del alumno a las leyes, procederes y productos de cada área disciplinaria, por lo cual deberá asegurarse en su desarrollo una presentación sistematizada de los mismos, que los torne operables. Habrá de dotar al alumno con el "bagaje" necesario para afrontar una acción propositiva dentro de los distintos sistemas de pensamiento; "bagaje" que, evidentemente, no puede ser neutro ni casual.

d) Ciclo Superior

El ciclo superior es entendido como un prolongado momento de recomposición del "bagaje" aportado por el ciclo básico, a través de su operación, tendiendo a la maduración crítico-propositiva del futuro arquitecto.

Se detendrá, fundamentalmente, en el manipuleo "proyectual" y en la revisión crítica de los materiales aportados, en el seno de la disciplina.

Como culminación de este ciclo, cada área propondrá el desarrollo de al menos un seminario conclusivo que posibilite la confrontación de lo producido por las cátedras, abordando desde la especificidad las cuestiones que la Facultad defina de interés relevante en relación al "referente externo".

La presencia del claustro estudiantil en estos seminarios consistirá en la elección curricular de por lo menos un seminario por parte del alumno.

1.4. PRESUPUESTO DE TIEMPO

Se ha concebido una asignación de tiempos tendiente a cubrir dos instancias esenciales.

- 1 - alcanzar los objetivos generales y particulares planteados en el presente Plan;
- 2 - contar con una disponibilidad que permita la profundización de conocimientos.

De este modo se dispone un presupuesto de tiempo que contempla dedicaciones obligatorias, es decir las horas imprescindibles de condición necesaria que permiten cumplimentar los requerimientos fijados en el punto 3.COORDINACION; y actividades complementarias para aquellas asignaturas que por su naturaleza así lo requieran.

El gráfico siguiente muestra la cantidad de horas y se las ha denominado horas obligatorias y horas complementarias respectivamente, teniéndose en cuenta que la extensión del curso lectivo está prevista en 30 semanas.

ASIGNATURA	HORAS SEM. OBLIGATORIAS	HORAS SEM. COMPLEMENTARIAS
1er. año		
INTRODUCCION A LA ARQUITECTURA	10	5
TALLER DE FISICA I	5	2,5
MATEMATICAS	2,5	
TEORIA DEL CONOCIMIENTO	2,5	
TOTAL	20	7,5
2do. año		
ANALISIS PROYECTUAL I	10	5
TALLER DE MATERIALIDAD I	5	2,5
GEOMETRIA DESCRIPTIVA APLICADA	5	
HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I	2,5	2,5
TALLER DE FISICA II	5	2,5
TOTAL	27,5	12,5
3er. año		
ANALISIS PROYECTUAL II	10	5
TALLER DE MATERIALIDAD II	5	2,5
DISEÑO DE ESTRUCTURAS I	2,5	
INTRODUCCION AL URBANISMO	2,5	2,5
HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II	2,5	2,5
INFORMATICA	2,5	
TOTAL	25	12,5
4to. año		
PROYECTO ARQUITECTONICO I	10	5
TALLER DE MATERIALIDAD III	2,5	
DISEÑO DE ESTRUCTURAS II	2,5	
ANALISIS URBANISTICO	2,5	2,5
HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III	2,5	2,5
PRODUCCION EDILICIA I	5	
TOTAL	25	10
5to. año		
PROYECTO ARQUITECTONICO II	10	5
INTERVENCION URBANISTICA	5	2,5
PRODUCCION EDILICIA II	5	
TOTAL	20	7,5
6to. año		
PROYECTO ARQUITECTONICO III	10	5
SEMINARIO	5	
TOTAL	15	5

ASIGNATURA	HORAS SEM. OBLIGATORIAS	HORAS SEM. COMPLEMENTARIAS
IDIOMA MODERNO	2,5	

CANTIDAD DE HORAS ANUALES OBLIGATORIAS DE ASIGNATURAS POR AREA

Area TEORIA Y TECNICA DEL PROYECTO ARQUITECTONICO

INTRODUCCION A LA ARQUITECTURA	300
ANALISIS PROYECTUAL I	300
ANALISIS PROYECTUAL II	300
GEOMETRIA DESCRIPTIVA APPLICADA	150
TALLER DE MATERIALIDAD I	150
TALLER DE MATERIALIDAD II	150
TALLER DE MATERIALIDAD III	75
DISEÑO DE ESTRUCTURAS I	75
DISEÑO DE ESTRUCTURAS II	75
PROYECTO ARQUITECTONICO I	300
PROYECTO ARQUITECTONICO II	300
PROYECTO ARQUITECTONICO III	300
Total	2.475

Area TEORIA Y TECNICA URBANISTICAS

INTRODUCCION AL URBANISMO	75
ANALISIS URBANISTICO	75
INTERVENCION URBANISTICA	150
Total	300

Area HISTORIA DE LA ARQUITECTURA

HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I	75
HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II	75
HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III	75
Total	225

Area TECNOLOGIA DE LA PRODUCCION EDILICIA

PRODUCCION EDILICIA I	150
PRODUCCION EDILICIA II	150
Total	300

//

Area FISICA APPLICADA A LAS CONSTRUCCIONES

TALLER DE FISICA I	150
TALLER DE FISICA II	150
Total	300

Area MATEMATICAS

MATEMATICAS	75
INFORMATICA	75
Total	150

Area TEORIA DEL CONOCIMIENTO

TEORIA DEL CONOCIMIENTO	75
Total	75

SEMINARIO CONCLUSIVO
(elección curricular obligatoria de un Seminario entre los propuestos por las diferentes áreas)

150

IDIOMA MODERNO

75

TOTAL DE HORAS ANUALES OBLIGATORIAS DE LA CARRERA

4.050

//

2. ASIGNATURAS Y DELIMITACION DE CONTENIDOS

2.1. CICLO BASICO

Area "TEORIA Y TECNICA DEL PROYECTO ARQUITECTONICO":

* INTRODUCCION A LA ARQUITECTURA (1)

Objetivos:

Aproximar al estudiante a la "naturaleza" arquitectónica, es decir, intentar formar una primera base de nociones sobre aquellos factores significativos en torno a la formación del proceso proyectual: morfológicos distributivos, de materialidad. Se tenderá a evidenciar estas cuestiones y sensibilizar al alumno respecto de ellas.

El curso deberá afrontar simultáneamente el mundo de la arquitectura y los instrumentos gráficos que permiten operar ese mundo. De esta manera se enfatiza la estrecha relación entre la arquitectura y el dibujo arquitectónico, entendiendo a éste como la herramienta que permite pensar y por lo tanto producir aquélla.

Será imprescindible indagar el dibujo como "lenguaje gráfico" -instrumento de interpretaciones- explicitando su función constructiva y los principios que regulan su acción edificatoria. El acceso a la construcción del espacio figurativo de cada sistema estará fundado en privilegiar el nivel normativo.

Descripción:

Se tratará de un curso experimental necesaria e intencionadamente dirigido a recorrer una amplia gama de ejemplos de proyecto, edificios o fragmentos de edificios, tendientes a promover el interés y a estimular la curiosidad del estudiante hacia la experiencia proyectual en arquitectura, guiándolo en la capacidad de observación y representación del mundo físico que lo rodea en una primera aproximación empírica a las lógicas que han determinado su organización y configuración. El curso deberá partir entonces de dos posiciones instrumentales:

- del material gráfico dado: interpretación de un objeto arquitectónico ya expresado por códigos, centrando la reflexión sobre su rol activo en la constitución del objeto.
- del objeto arquitectónico dado en su consistencia material y en sus posibilidades de experimentación; en esta posición instrumental el proceso de graficación se constituye en procedimiento selectivo que "modeliza" la complejidad del fenómeno dado y reclama procedimientos de codificación.

Contenidos:

Se realizarán las siguientes aproximaciones:

- reconocimiento formal y espacial, abordando lo unitario y lo múltiple y la configuración de la envolvente;
- reconocimiento de los órdenes organizativo-distributivos, entendidos como estructuración espacial en su potencialidad de uso, independiente de todo determinismo funcional;
- reconocimiento de la consistencia material de la arquitectura, es decir aquello que hace a su artificialidad, o capacidad de sostenerse y de alterar las condiciones naturales del clima;
- aprendizaje de las operaciones gráficas, instrumentales a las cuestiones anteriores.

*** ANALISIS PROYECTUAL I (2) y ANALISIS PROYECTUAL II (3)**

Objetivos:

Entender la composición como definición del proyecto arquitectónico.

Desarrollar el concepto de elemento de composición (independientemente de las limitaciones de escala) como parte, es decir como articulación significativa mínima, cuya repetición, apareamiento o ensamblaje con otras partes, da origen a una estructura espacial.

Desarrollar el concepto de lógica u orden subyacente de los edificios, analizado en tanto que instrumento operable del procedimiento proyectual.

Tender a la sistematización analítico-clasificatoria del material elaborado (elementos y relaciones) en tanto que hechos objetivos y por lo tanto operables, con el convencimiento de la pluralidad de modos de empleo, es decir, la pluralidad de tendencias.

Descripción:

Los cursos deberán avanzar analíticamente en los elementos y conjuntos de elementos y sus relaciones, en edificios o conjuntos de edificios, utilizando como objeto de experimentación el patrimonio de la arquitectura (proyectada o construida).

Los cursos presentarán la acción analítico-proyectual teniente a la clarificación conceptual, a través de verificaciones parciales.

Contenidos:

La secuencia de dos cursos plantea verificaciones a dos escalas:

Análisis Proyectual I (2) Se abocará a las cuestiones de "composición unitaria", es decir, organismos arquitectónicos simples, a escala de edificios o partes de edificios.

Análisis Proyectual II (3) Se abocará a cuestiones de "composición múltiple", es decir, organismos arquitectónicos com-

plejos, a escala de conjuntos de edificios o edificios complejos.

* GEOMETRIA DESCRIPTIVA APLICADA (4)

Objetivos:

Contribuir al conocimiento de las lógicas internas que rigen los códigos gráficos, privilegiando su nivel justificativo. Ampliar el campo instrumental con el dominio de sus mecanismos internos y operarlos selectivamente en el análisis y producción de formas arquitectónicas.

Proveer de mayor seguridad y precisión en la acción codificatoria para poder abordar dibujos de alto grado de complejidad.

Descripción:

El aprendizaje de los distintos sistemas gráficos que realiza el alumno en el curso de Introducción a la Arquitectura abarca los aspectos normativos que permiten operar la codificación del espacio figurativo. Por lo tanto se hace necesario avanzar, a continuación, en el terreno de las justificaciones internas de los sistemas-terreno de patrimonio de la Geometría Descriptiva - a través del conocimiento de los fundamentos científicos de los procederes gráficos.

Esta asignatura plantea la explicitación teórica y la verificación práctica de las leyes y principios que dan cuenta de los distintos sistemas en arquitectura.

Contenidos:

Sistema diédrico.

Representación de elementos ligados a formas geométricas. Intersecciones y visibilidad. Métodos auxiliares: cambio de planos y giros. Representación de formas poliédricas: regulares y semi-regulares. Superficies curvas: clasificación y representación. Teoría de las sombras.

Proyección axonométrica.

Proyección axonométrica ortogonal y oblicua. Sombra en axonometría.

Perspectiva. Métodos constructivos. Homología.

Perspectiva con pantalla inclinada. Sombra en perspectiva.

* TALLER DE MATERIALIDAD I (5), TALLER DE MATERIALIDAD II (6) y TALLER DE MATERIALIDAD III (7)

Objetivo General:

Reconocer y evaluar procedimientos y recursos constructivos, como herramientas conceptuales, para la utilización de distintas variables técnicas ante los requerimientos de la acción proyectual.

Desarrollar pautas y estrategias de dimensionamiento y verificación que aporten a la maduración de una teoría de acción proyectual.

Sensibilizar al alumno en una búsqueda permanente de alterna-

tivas y variables, desarrollando su actitud crítica.

Descripción:

Entiende el estudio de los problemas de materialización constructiva de espacios arquitectónicos y de sus servicios. Se presentarán los problemas, se analizarán, se describirán, se verificarán y se definirán estrategias de acción proyectual arquitectónica.

Taller de Materialidad I (5)

Objetivos:

Introducir al alumno en el reconocimiento y desarrollo de estrategias para su acción proyectual en los aspectos estructurales, materiales y de control ambiental del espacio arquitectónico.

Descripción:

La actividad del taller será esencialmente práctica y se tomarán como objeto de análisis hechos arquitectónicos construidos o mediante registros gráficos de obras realizadas.

Contenidos:

Materialización de la obra de arquitectura como orden constructivo.

- Tipologías estructurales verificables en obra de arquitectura.
- Análisis y desarrollo de tipos constructivos.
- Relación entre tipologías arquitectónicas y tipologías constructivas.
- Análisis y desarrollo de los elementos arquitectónicos (como sostén, como control ambiental, como hecho constructivo).
- Uso arquitectónico de los materiales.
- Estrategias de control ambiental de la obra de arquitectura y su entorno.

Taller de Materialidad II (6)

Objetivos:

Introducir al alumno en los conceptos básicos del acondicionamiento natural y de las instalaciones de servicio de obras de arquitectura.

Descripción:

Se plantea un trabajo de desarrollo para ambos temas caracterizándolos a partir de:

- a) estrategias de diseño;
- b) principios de funcionamiento;
- c) criterios de aplicación.

El trabajo se desarrollará en forma eminentemente práctica orientada al diseño de una estrategia para dar respuesta a los temas planteados en el marco de una teoría de la acción proyectual.

Contenidos:

Acondicionamiento natural.

- Criterios y estrategias a partir de las siguientes variables:

 Tipologías arquitectónicas

 Localización

 Destino de los edificios

- Desarrollo de las siguientes decisiones de diseño:

 Las orientaciones

 El control solar

 Aprovechamiento de la luz solar

 Evaluación de distintos tipos de piel

 Control de ruidos

- Las estrategias de diseño de piel en relación a la radiación solar y fuente externa. Importancia relativa de los valores de esa radiación.

Servicios en los edificios

- Instalaciones de: sanitarios, gas, calefacción, aire acondicionado. Transporte vertical.

- Se estructura la estrategia de los mismos a partir de la consideración de las siguientes variables:

 Tipología arquitectónica

 Destino del edificio

 Localización

 Infraestructura disponible

 Espacio técnico

 Espacio funcional

- Estos se fundamentarán en tres constantes de trabajo:

 Principios de funcionamiento

 Razones estructurales

 Prescripciones reglamentarias

Taller de Materialidad III (7)

Objetivos:

Introducir al alumno en la verificación material (dimensionado) y diseño de las cuestiones y componentes referidas al acondicionamiento natural e instalaciones de servicios.

Descripción:

Se plantea un trabajo teórico-práctico tendiente a producir una reflexión crítica a partir de precisas demandas.

Contenidos:

Dimensionado de las instalaciones de los edificios a partir del desarrollo de estrategias y principios de funcionamiento analizados en el curso anterior.

Instalaciones de:

 Desagües pluviales

 Desagües cloacales

 Provisión de agua fría y caliente

Tratamiento de basura
Gas
Iluminación artificial
Electricidad
Transporte vertical
Calefacción
Aire acondicionado

Dimensionado de las formas de acondicionamiento natural.

* DISEÑO DE ESTRUCTURAS I (8) y DISEÑO DE ESTRUCTURAS II (9)

Objetivos:

El curso se propone la adquisición de un conocimiento operativo referido al comportamiento estático-resistente y a los métodos de verificación y dimensionamiento necesarios a una correcta distribución e individualización de las componentes en una construcción.

Interesa desarrollar el concepto de "Sistema estructural" como respuesta "específica" a un preciso programa de solicitudes estático-constructivas presente en un proyecto arquitectónico; "poniendo a punto" los instrumentos técnico-conceptuales necesarios tanto a la toma de determinaciones tipológicas (diseño estructural) como a la verificación y predeterminación de sus comportamientos críticos (dimensionado).

Descripción:

El curso afrontará el problema de la "estabilidad" a través del estudio analítico de obras de arquitectura emblemáticas al respecto, ya sea por la particularidad del cuadro de solicitudes que presentan como el valor significativo adjudicado a los componentes (elementos y relaciones) del sistema estructural. Cada problema así asumido (problema de arquitectura) permitirá desarrollar fragmentos o cuestiones sectoriales intencionadamente dirigidas a abordar cuestiones técnicas determinadas y su dominio operativo en función de una demanda específica (de arquitectura y de estabilidad).

Contenidos:

Los cursos desarrollarán, en una perspectiva de continuidad, los siguientes contenidos globales:

- reconocimiento y evaluación de las acciones actuantes sobre las construcciones: solicitudes primarias y secundarias;
- análisis tipológico de construcciones en mampostería, hormigón armado, hormigón armado pretensado, hierro, madera o mixtas en tanto estructuras de fundación, construcción y/o elevación; distribución y articulación de las piezas estructurales;

- fenómenos de inestabilidad, conceptos de seguridad dimensional: situaciones y secciones críticas;
- Tecnología de la producción y puesta en obra como factores de proyecto.

El desarrollo particularizado por curso será el siguiente:

Diseño de Estructuras I (8)

- Estructuras. Concepto y finalidad.
- Cargas actuantes sobre las estructuras.
- Materiales y tecnologías de producción.
- Fundaciones.
- Estructuras sometidas a compresión y/o tracción.
- Elementos estructurales sometidos a flexión.

Diseño de Estructuras II (9)

- Efecto del viento sobre las estructuras.
- Estructuras sismo-resistentes.
- Estructuras resistentes por la forma.
- Estructuras de particular complejidad.
- Flexión simple y compuesta en elementos de hormigón armado.
- Método de cálculo en rotura según Norma DIN 1045.
- Hormigón pretensado.

Área "TEORÍA Y TÉCNICA URBANÍSTICAS":

* INTRODUCCIÓN AL URBANISMO (10)

Objetivos:

Particularizar en la especificidad disciplinaria del urbanismo a través tanto de la comprensión y conceptualización de "la ciudad" y de "lo urbano", cuantos de los instrumentos que le competen en la gestión urbana en vías a la construcción y transformación de la ciudad.

Descripción:

La materia trabaja sobre las ideas de ciudad desde el punto de vista de la formación de un pensamiento urbanístico. En estos términos, cada especificidad disciplinaria tiende a construir una idea de ciudad que le compete. Diversos campos del pensamiento pueden ocuparse de la idea de ciudad, pero interesa ver aquéllos que apuntan a la formación de la disciplina urbanística, es decir, aquéllos que tienen por objeto la acción directa sobre la gestión urbana en relación

con los procesos de construcción de la ciudad, como así también aquellos que sin tener relación directa exigieron una revisión de los primeros o dieron origen a otros nuevos.

Contenidos:

- La ciudad como producto de la práctica social: concepciones de "lo urbano";
- La pluralidad del hecho urbano: enfoque multidisciplinario;
- La ciudad como producto de la práctica **urbanística** ideología, teorías y modelos.

Área "HISTORIA DE LA ARQUITECTURA":

* HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I (11) e HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II (12)

Objetivos:

Aproximación al instrumental y objetivos fundamentales de la Historia de la Arquitectura elegidos por cada taller, dentro de los lineamientos específicos del área, privilegiando como campo de acción la problemática de la arquitectura en el país, inserta en la configuración internacional.

Descripción:

"Historia de la Arquitectura I" e "Historia de la Arquitectura II" se conciben como una sola materia dividida, por razones operativas (longitud del programa global), en dos años. La secuencia de estos dos cursos se establece en relación al estudio de los MODOS DE APROPIACION ESPACIAL en lo referente a ideas, problemas y obras en:

- La producción, materialización, gestión y consumo de la arquitectura.
- La configuración de las ciudades.
- La estructuración regional.

Contenidos:

El desarrollo particularizado por curso se delimita en función a las siguientes temáticas:

Historia de la Arquitectura I (11)

- 1) la expansión del capital comercial
- 2) las revoluciones burguesas

Historia de la Arquitectura II (12)

- 1) la consolidación de las áreas centrales y marginales en relación a la división internacional del trabajo
- 2) los movimientos de reacción a la estructura de producción internacional
- 3) la estructura mundial determinada por el capital financiero internacional

Area "FISICA APLICADA A LAS CONSTRUCCIONES":

* TALLER DE FISICA I (13) y TALLER DE FISICA II (14)

Objetivos:

Contribuir en la formación del estudiante con la provisión de aquellos instrumentos y nociones que permiten definir y controlar las variables que, en la toma de decisiones proyectuales, hacen a la naturaleza material de las obras de arquitectura y a la adecuación y confort de los ambientes construidos.

Descripción:

Las asignaturas pueden ser definidas entonces como verdaderos Talleres de Física Aplicada a las Construcciones, dedicados a aquél complejo de temáticas y nociones que, pertenecientes al campo de la Física, permiten interpretar y tratar cuantitativa y cualitativamente los fenómenos de relación, ya sea entre edificio y ambiente natural, como entre edificio y cuerpo humano. Las fuentes serán reducidas a dos niveles:

- aquél constituido por las leyes de la Física, con particular atención por la estática, la mecánica, la óptica, la termodinámica y la acústica;
- aquél que parte experimentalmente de problemas empíricos históricamente afrontados en el proceso proyectual y productivo del sector edilicio.

Contenidos:

Estática en las construcciones:

- propiedades físicas y resistencia de los materiales;
- fenómenos lumínicos en las construcciones;
- cuestiones relevantes del clima en relación a las construcciones: calor, humedad, radiación solar;
- cuestiones generales de energía: problemas de electricidad en los edificios, modelos eléctricos como modelos térmicos;
- fenómenos de ruido y sonido en las construcciones;
- mecánica de los fluidos; instalaciones en los edificios.

La secuencia de dos cursos plantea el desarrollo de estos contenidos en los siguientes dos niveles de desarrollo:

Taller de Física I (13):

Hará hincapié fundamentalmente en las elaboraciones conceptuales de los fenómenos deducidos en campo experimental.

Taller de Física II (14):

Hará hincapié fundamentalmente en el pasaje al plano instrumental de los fenómenos ya elaborados conceptualmente. Es decir, a la posibilidad de preverlos y resolverlos en tanto problemas.

Area "MATEMATICAS":

* MATEMATICAS (15)

Objetivos:

Afrontar el conocimiento de la geometría analítica como modo de familiarizarse con el modelo algebraico del espacio geométrico.

Descripción:

Se parte de asumir la necesidad de que el alumno incorpore el conocimiento de los elementos de trigonometría.

La inclusión del tema vectores en el plano y en el espacio, permite resolver el aprendizaje de la geometría analítica de una manera intuitiva. Asimismo los vectores constituyen una herramienta de las matemáticas actuales cuyo conocimiento es aplicable en el estudio de distintas disciplinas.

Durante el desarrollo de los temas de geometría analítica se dará mayor importancia a las ecuaciones paramétricas para representar curvas y superficies entendiendo que facilitan al alumno la visualización de la generación de las mismas.

El tema final sobre transformaciones topológicas permite describir, recurriendo fundamentalmente a la intuición, aquellas transformaciones continuas sobre figuras y superficies que no necesariamente conservan propiedades métricas y proyectivas.

Contenidos:

- Nociones de trigonometría. Sistemas de representación.
- Vectores en el plano y en el espacio. Conjuntos de puntos del plano y del espacio; ecuación de los mismos. Las ecuaciones paramétricas de una curva. Expresiones cartesianas. Superficies cilíndricas, cónicas y de revolución. Estudio de una superficie a partir de su ecuación.
- Cuádricas. Transformaciones topológicas.

* INFORMATICA (16)

Objetivos:

Se procurará que el alumno:

- desarrolle una estructura mental lógica que le permita encarrar la solución de problemas mediante razonamientos válidos
- realice análisis y diagramación estructurada de problemas
- situe el computador en algunas aplicaciones.

Descripción:

En la primera parte de la asignatura se induce, partiendo del Algebra de Conjuntos, la estructura axiomática del Algebra de Boole. Luego se aplican las propiedades de los operadores lógicos del Algebra de Proposiciones y Vectores Binarios.

Se dan algunas nociones sobre matrices para ordenamiento de datos.

Se presenta al computador y se enseña lógica de programación por medio del diagrama de flujo.

Para que el alumno comprenda la importancia de los temas ante

riores se presentan al final del curso, con carácter informativo, dos áreas de uso de computadoras:

- 1) Base de datos
- 2) Computación Gráfica

Se han elegido esas dos ramas de la Informática para que el alumno pueda apreciar:

- 1) el valor de una información actualizada y completa
- 2) la importancia de una herramienta que le permita graficar con rapidez y alta precisión las curvas y superficies estudiadas en Geometría Analítica y generar, superando las dificultades del cálculo y dibujo, nuevas a partir de ellas.

Contenidos:

Lógica: Algebra de Boole. Algebra de proposiciones. Vectores Binarios. Codificación. Matrices. Análisis y diagramación estructurada. Estructura básica de una computadora. Bancos de Información. Infografía.

Área "TEORÍA DEL CONOCIMIENTO":

*** TEORÍA DEL CONOCIMIENTO (17)**

Objetivos:

Afrontar aquellos que preceden a todas las áreas que integran el Plan de Estudios, no en un sentido temporal sino en su carácter fundacional: las bases mismas del pensamiento. Esto equivale a enfrentar el problema epistemológico en su globalidad, entendido como la posibilidad de un saber.

Descripción:

Las múltiples áreas que integran el Plan de Estudios trabajan sobre sistematizaciones diferenciadas que tienen en común el hecho de inscribirse en el campo del trabajo intelectual, en el sector que le es propio a la especificidad disciplinaria de una Facultad de Arquitectura.

La posibilidad de un saber enfrenta el problema epistemológico en su globalidad, para lo cual aparece como indispensable abordar el tema de la ruptura epistemológica desde el pensamiento clásico hasta el pensamiento moderno.

Esto equivale a privilegiar la problemática atinente a la ruptura del "orden del saber" o, dicho en otras palabras, la ruptura de la idea de unidad supra-histórica del saber y medirla con la idea de pluralidad.

Contenidos:

Cabe elaborar el problema de la ruptura de la idea de unidad para medirla con la idea de pluralidad desde las posiciones que en uno y otro episteme asumen el sujeto, el objeto y el discurso que los relaciona.

Abarcar este campo implica confrontar y evaluar los presupuestos básicos que subyacen a ambas ideas, la posibilidad de un saber como certeza absoluta contrapuesta a la posibilidad de

un saber como certeza relativa sometible a una duda productiva.

2.2. CICLO SUPERIOR

Área "TEORÍA Y TÉCNICA DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO":

- * PROYECTO ARQUITECTÓNICO I (18), PROYECTO ARQUITECTÓNICO II (19) y PROYECTO ARQUITECTÓNICO III (20)

Objetivos:

Recorrido el tramo instrumental de la carrera (Ciclo Básico) los cursos de proyecto arquitectónico se constituyen en la instancia formativa que enfrenta la construcción y maduración progresivas de una teoría operativa del proyecto arquitectónico, asumida como descripción de procederes metodológicamente individualizables.

Esta teoría dará cuenta de, y será demandada por, la acción proyectual. Será una teoría del proyecto arquitectónico -entendido éste en todas sus escalas y dimensiones- explícitamente basada en una necesaria conceptualización de su objeto de estudio y acción: EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD Y EL TERRITORIO.

Construir una teoría del acto proyectual significará, entonces, por un lado, fundarla en una particular conceptualización de ese objeto, y por otro lado, explicitarla en sus procederes metodológicos, entendidos éstos como procederes técnicos (analítico-proyectuales). El acto proyectual estará así en condiciones de constituirse en un accionar consciente e intencionado.

En definitiva, el objetivo consiste en construir una teoría que dé cuenta del conocimiento arquitectónico del objeto y de su transformación proyectual, asumiendo las cuestiones morfológicas, distributivas y de materialidad.

Descripción:

Los cursos de Proyecto Arquitectónico constituyen la instancia crítico-reflexiva fundamental en el proceso de formación del estudiante, en la medida que permiten y exigen la recomposición valorativa del conocimiento adquirido en una perspectiva de actuación: el Proyecto Arquitectónico de y en la ciudad y el territorio.

La necesaria condición enunciada de construcción teórica, es decir, de la explicitación de un proceder técnico-instrumental fundado en la experiencia proyectual arquitectónica- plantea una implementación académica de sus cursos articulados "en vertical", verdaderos talleres o laboratorios caracterizados por la formalización de cada paso en su recorrido como la concatenación de una construcción teórica continuamente "probada" en la práctica (Proyecto Arquitectónico).

Contenidos:

Los cursos desarrollarán sucesivamente y en la perspectiva de continuidad teórica, los siguientes contenidos:

Proyecto Arquitectónico I (18)

Recomposición intencionada del "bagaje" instrumental - analítico y proyectual- que individualice y caracterice la base metodológica para afrontar críticamente el conocimiento del "objeto externo", así como su transformación desde una disciplina específica: el Proyecto Arquitectónico en sus cuestiones morfológicas, distributivas y de materialidad.

Proyecto Arquitectónico II (19)

El Proyecto Arquitectónico como factor de transformación del objeto de estudio.

Interesa avanzar en la investigación analítico-crítica y caracterización metodológica, incluyendo en el procedimiento los elementos de la ciudad existente de modo de avanzar en la formulación de hipótesis proyectuales que "signifiquen" su transformación.

Proyecto Arquitectónico III (20)

Reafirmación y profundización teórico-operativas sobre problemáticas particulares.

Interesa la confrontación teórico-metodológica en una perspectiva de actuación que reconozca los particulares intereses del estudiante acerca del objeto de estudio y se constituya en aporte original a su transformación.

Área "TEORÍA Y TÉCNICA URBANÍSTICAS":

* ANALISIS URBANISTICO (21)

Objetivos:

Indagar en el conocimiento e interpretación de la ciudad actual y el territorio - en el país y en la región - para la comprensión de los procesos de construcción y transformación urbana, profundizando el estudio en su relación con las condicionantes y mecanismos de la gestión urbana.

Descripción:

Supone el estudio y caracterización de los elementos de mayor permanencia que actúan como fundamentos o soportes de las transformaciones urbanas, entendidas como premisas dialécticas en la definición de la estructura física de la ciudad. Se profundizará en la relación gestión-proceso de construcción a partir de la consideración de la estructura física de la ciudad en los siguientes niveles:

- la inserción de la ciudad en el territorio
- los elementos constitutivos y la organización interna
- las modificaciones en la estructura urbana indagando en la relación permanencia -transformación.

Contenidos:

La organización territorial y la ubicación relativa de la ciu

dad en el sistema - regional y nacional - de ciudades.

- La organización interna de la ciudad. La residencia, las actividades productivas, los servicios públicos, el equipamiento colectivo. Políticas de localización.
- Entes (nacionales, provinciales, municipales y privados) que intervienen en el proceso de construcción de la ciudad. Aspectos administrativos e institucionales. La legislación urbanística. Incidencia de la obra pública y de la obra privada.
- Los aspectos condicionantes de la gestión. Aspectos económicos y jurídicos. El régimen de propiedad de la tierra y la renta urbana.
- Los costos de la gestión urbana.

* INTERVENCION URBANISTICA (22)

Objetivos:

Comprender los procesos y estrategias urbanísticas de intervención profundizando en el conocimiento y manejo de los instrumentos, su fundamentación conceptual y su verificación crítica propositiva; así como en los niveles de gestión que permitan definir instancias macroproyectuales en la organización y configuración de la ciudad.

Descripción:

Supone profundizar en la consideración en la consideración de las modalidades técnicas, operativas e institucionales, indagando en las relaciones existentes entre hipótesis de intervención, políticas urbanas, instrumentos urbanísticos y ciudad construida.

Implica el estudio de los planes urbanos como instrumentos de actuación sobre los elementos constitutivos y la estructura física de la ciudad como marco necesario y complementario de los proyectos urbanos.

Contenidos:

Análisis de las experiencias de las intervenciones urbanísticas en la ciudad contemporánea que posibilite la confección de un "bagaje" instrumental para intervenir en la realidad urbana local.

- Estudio de técnicas de relevamiento y programación de la problemática urbana.
- Estudio y verificación crítica de los instrumentos de intervención urbanística (plan, programación y gestión de las políticas urbanísticas).
- La implementación de la normativa urbanística considerando los aspectos jurídicos, administrativos y económicos.

Area "HISTORIA DE LA ARQUITECTURA":

* HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III (23)

Objetivos:

Desarrollar una revisión crítica de la experiencia precedente

//

(Historia de la Arquitectura I e Historia de la Arquitectura II) en un campo particularizado de estudio, precisando lo atinente a instrumental y objetivos fundamentales de la Historia de la Arquitectura propuestos por cada taller, dentro de los lineamientos específicos del área.

Descripción:

Esta materia de régimen anual será estructurada en forma de SEMINARIO, con el objeto de favorecer, a través de dicha instancia pedagógica, el clima de debate propio de los objetivos explicitados.

La interpretación del transcurrir histórico, concebida como acción crítica desde y para el presente, plantea el estudio de los MODOS DE APROPIACION ESPACIAL en lo referente a ideas, problemas y obras.

Contenidos:

El campo particularizado de estudio será fijado por cada taller como propuesta "ad hoc" para los objetivos que le sean propios, dentro del encuadre prefijado.

Área "TECNOLOGIA DE LA PRODUCCION EDILICIA":

* PRODUCCION EDILICIA I (24)

Objetivos:

Introducir al alumno en el reconocimiento, estudio y desarrollo de los elementos técnico-documentales y organizativos que posibilitan operar el pasaje del proyecto de arquitectura a su fase de "fabricación".

Descripción:

Ver punto 1.3.b) en la definición correspondiente al Área disciplinaria.

Contenidos:

- Desarrollo tecnológico de los sistemas de producción tradicionales y no tradicionales, analizando materiales de construcción intervinientes, tecnologías de producción, tecnologías de combinación, calidad del producto.
- Desarrollo de las cuestiones constitutivas de la producción edilicia.

Documentación, planos, cómputos, presupuestos, sistemas de planificación y programación, sistemas de control de producción.

Administración de la producción edilicia, factorías y obrador (organización, elementos componentes, máquinas, herramientas y equipos), proceso de montaje de la obra y control de calidad de materiales, de componentes y de producción; recepción de las obras, control de funcionamiento y mantenimiento; procesos de normatización, coordinación dimensional y modular, estándares dimensionales y materiales, umbrales mínimos.

* PRODUCCION EDILICIA II (25)

Objetivos:

Introducir al alumno en el desarrollo de un accionar crítico-propositivo referido a los sistemas construcción-producción asumidos como estrategias económico-financieras, institucionales, legales y profesionales.

Descripción:

Ver punto 1.3.b) en la definición correspondiente al Área Disciplinaria.

Contenidos:

- Estrategias económicas de producción:
estudio de mercado, protagonistas intervenientes, potencialidad de la demanda;
programas de construcción públicos y privados;
estudio de costos de construcción, de operación, de mantenimiento y de financiación;
estudio de financiación, programación pública y privada;
licitaciones públicas y privadas;

- Estrategias legales:

aspectos jurídicos referidos a la construcción;
aspectos jurídicos referidos a la práctica profesional.

* SEMINARIO CONCLUSIVO (26)

Objetivos:

Abordar desde la especificidad de cada área de conocimiento las cuestiones que en relación con el referente externo la Facultad defina de interés relevante.

Descripción: El alumno estará obligado a la elección curricular de por lo menos un Seminario entre los propuestos por las diferentes Areas.

* IDIOMA MODERNO (27)

Objetivos:

Potenciar el trabajo intelectual del alumno proveyéndolo de una herramienta que implica ampliar el campo de confrontación de sus preocupaciones y superar los límites de la estructura de pensamiento implícita en todo idioma, entendiendo que el manejo de un idioma distinto al materno supone la potenciación intelectual del sujeto.

3. COORDINACION

3.1. COORDINACION HORIZONTAL

a) Ordenamiento cronológico

1er.año: INTRODUCCION A LA ARQUITECTURA, TALLER DE FISICA I, MATEMATICAS, TEORIA DEL CONOCIMIENTO.

2do.año: ANALISIS PROYECTUAL I, TALLER DE MATERIALIDAD I, GEOMETRIA DESCRIPTIVA APPLICADA, HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I, TALLER DE FISICA II.

3er.año: ANALISIS PROYECTUAL II, TALLER DE MATERIALIDAD II, DISEÑO DE ESTRUCTURAS I, INTRODUCCION AL URBANISMO, HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II, INFORMATICA.

4to.año: PROYECTO ARQUITECTONICO I, TALLER DE MATERIALIDAD III, DISEÑO DE ESTRUCTURAS II, ANALISIS URBANISTICO, HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III, PRODUCCION EDILICIA I.

5to.año: PROYECTO ARQUITECTONICO II, INTERVENCION URBANISTICA, PRODUCCION EDILICIA II.

6to.año: PROYECTO ARQUITECTONICO III, SEMINARIO CONCLUSIVO.

* IDIOMA MODERNO: a cumplimentar en el transcurso de la carrera.

b) Justificación

El ordenamiento se ha establecido en lo general según lo expuesto en el punto 1.3. y en función del desarrollo de conocimientos que cada Área disciplinaria requiere de otras, con particular interés para el desarrollo de su especificidad.

3.2. COORDINACION VERTICAL

AREA TEORIA Y TECNICA DEL PROYECTO ARQUITECTONICO

Para cursar una materia se requerirá de la aprobación de las prácticas (regularización) correspondientes a las materias correlativas (precedentes) del área a saber:

- Introducción a la Arquitectura es correlativa de Análisis Proyectual I, Taller de Materialidad I y Geometría Descriptiva Aplicada.
- Análisis Proyectual I, Taller de Materialidad I y Geometría Descriptiva Aplicada son correlativas de Análisis Proyectual II.
- Taller de Materialidad I es correlativa de Taller de Materialidad II.
- Análisis Proyectual I y Taller de Materialidad I son correlativas de Diseño de Estructuras I.

- Análisis Proyectual II, Taller de Materialidad II y Diseño de Estructuras I son correlativas de Proyecto Arquitectónico I y Diseño de Estructuras II.
- Taller de Materialidad II es correlativa de Taller de Materialidad III.
- Proyecto Arquitectónico I, Taller de Materialidad III y Diseño de Estructuras II son correlativas de Proyecto Arquitectónico II.
- Proyecto Arquitectónico II es correlativa de Proyecto Arquitectónico III.

AREA TEORIA Y TECNICA URBANISTICAS

Todas las materias de este área son correlativas entre sí, por lo tanto, para cursar cualquiera de ellas, se debe tener regularizada la anterior.

AREA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA

Todas las materias de este área son correlativas entre sí, por lo tanto, para cursar cualquiera de ellas, se debe tener regularizada la anterior.

AREA TECNOLOGIA DE LA PRODUCCION EDILICIA

Todas las materias de este área son correlativas entre sí, por lo tanto, para cursar cualquiera de ellas, se debe tener regularizada la anterior.

AREA FISICA APLICADA A LAS CONSTRUCCIONES

Todas las materias de este área son correlativas entre sí, por lo tanto, para cursar cualquiera de ellas, se debe tener regularizada la anterior.

AREA MATEMATICAS

Todas las materias de este área son correlativas entre sí, por lo tanto, para cursar cualquiera de ellas se debe tener regularizada la anterior.

3.3. NORMAS COMUNES

a) Consideraciones

A partir de asumir el derecho del alumno a caracterizar su recorrido curricular en cuanto a énfasis, duración, concentración de esfuerzos, etc., y en el marco del sentido de enseñanza enunciado, se establece la idea de "aprobación por efectiva capacidad para operar críticamente" una vertiente disciplinaria particular.

El desarrollo de cada asignatura consistirá en el avance del

//

dominio operativo de un "corpus" teórico. En esta perspectiva, el trabajo práctico "de laboratorio", se constituye en el ámbito por excelencia de demanda y verificación de la teoría, mientras que se constituyen en instancias válidas de realimentación - alternativa o simultáneamente- las fuentes bibliográficas, los dictados magistrales, etc..

La aprobación de las materias significará, entonces, el efectivo dominio por parte del alumno del referente teórico y su accionar propositivo implementados en el curso. Surge así, el de recho del alumno al examen en todas las asignaturas, entendido como necesario momento de reflexión crítica sobre el "corpus" teórico abordado en el curso en relación a la imprescindible práctica de verificación de las hipótesis sostenidas.

Según la especificidad del quehacer de cada asignatura es necesario establecer dos variantes que afectan la modalidad del cursado en relación al examen:

* aquellas asignaturas que requieren indefectiblemente de una larga elaboración experimental y, en consecuencia sólo contemplan la posibilidad de examen previa aprobación de las prácticas (sistema de regularización);

* aquellas asignaturas que planteando un idéntico nivel de exigencias, admiten una instrumentación relativamente autónoma, lo cual permite tanto la posibilidad de examen previa aprobación de las prácticas, cuanto el examen sin previo cursado.

b) Sistema de avance y promoción

Respecto de las correlatividades y en la perspectiva de un real avance entendido como maduración crítico-propositiva, el criterio general adoptado es el siguiente:

- Para cursar ANALISIS PROYECTUAL I y GEOMETRIA DESCRIPTICA APLICADA, se debe tener regularizada la asignatura anterior del Área: Introducción a la Arquitectura.
- Para cursar TALLER DE MATERIALIDAD I, se debe tener regularizadas Introducción a la Arquitectura y Taller de Física I.
- Para cursar HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I, se debe tener regularizadas Introducción a la Arquitectura y Teoría del Conocimiento.
- Para cursar TALLER DE FÍSICA II, se debe tener regularizadas Taller de Física I y Matemáticas.
- Para cursar ANALISIS PROYECTUAL II, se debe tener regularizadas Análisis Proyectual I, Taller de Materialidad I, Geometría Descriptiva Aplicada, Historia de la Arquitectura I y aprobada Introducción a la Arquitectura.
- Para cursar TALLER DE MATERIALIDAD II, se debe tener regularizadas Taller de Materialidad I, Taller de Física II y aprobadas Introducción a la Arquitectura y Taller de Física I.
- Para cursar DISEÑO DE ESTRUCTURAS I, se debe tener regularizadas Análisis Proyectual I, Taller de Materialidad I, Ta-

- ller de Física II y aprobadas Introducción a la Arquitectura y Taller de Física I.
- Para cursar INTRODUCCION AL URBANISMO, se debe tener regularizada Historia de la Arquitectura I.
 - Para cursar HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II se debe tener regularizadas Análisis Proyectual I, Historia de la Arquitectura I y aprobadas Introducción a la Arquitectura y Teoría del Conocimiento.
 - Para cursar INFORMATICA se debe tener aprobada Matemáticas.
 - Para cursar PROYECTO ARQUITECTONICO I, se debe tener regularizadas Análisis Proyectual II, Taller de Materialidad II, Diseño de Estructuras I, Historia de la Arquitectura II, Introducción al Urbanismo y aprobadas Análisis Proyectual I, Taller de Materialidad I, Geometría Descriptiva Aplicada e Historia de la Arquitectura I.
 - Para cursar TALLER DE MATERIALIDAD III, se debe tener regularizada Taller de Materialidad II y aprobadas Taller de Materialidad I y Taller de Física II.
 - Para cursar DISEÑO DE ESTRUCTURAS II se debe tener regularizadas Diseño de Estructuras I, Análisis Proyectual II, Taller de Materialidad III y aprobadas Análisis Proyectual I, Taller de Materialidad I y Taller de Física II.
 - Para cursar ANALISIS URBANISTICO se debe tener regularizadas Informática, Historia de la Arquitectura II, Introducción al Urbanismo y aprobada Historia de la Arquitectura I.
 - Para cursar HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III, se debe tener regularizadas Análisis Proyectual II, Historia de la Arquitectura II y aprobadas Análisis Proyectual I e Historia de la Arquitectura I.
 - Para cursar PRODUCCION EDILICIA I se debe tener regularizadas Taller de Materialidad II, Análisis Proyectual II, Diseño de Estructuras I y aprobadas Taller de Materialidad I, Análisis Proyectual I y Geometría Descriptiva Aplicada.
 - Para cursar PROYECTO ARQUITECTONICO II, se debe tener regularizadas Proyecto Arquitectónico I, Taller de Materialidad III, Diseño de Estructuras II, Producción Edilicia I, Historia de la Arquitectura III, Análisis Urbanístico y aprobadas Análisis Proyectual II, Taller de Materialidad II, Diseño de Estructuras I, Historia de la Arquitectura II e Introducción al Urbanismo.
 - Para cursar INTERVENCION URBANISTICA, se debe tener regularizada Análisis Urbanístico y aprobadas Informática, Historia de la Arquitectura II e Introducción al Urbanismo.
 - Para cursar PRODUCCION EDILICIA II, se debe tener regularizadas Producción Edilicia I, Proyecto Arquitectónico I, Taller de Materialidad III, Diseño de Estructuras II y aprobadas Análisis Proyectual II, Taller de Materialidad II y Diseño de Estructuras I.
 - Para cursar PROYECTO ARQUITECTONICO III, se debe tener regularizadas Proyecto Arquitectónico II, Producción Edilicia II,

Intervención Urbanística y aprobadas Proyecto Arquitectó-nico I, Taller de Materialidad III, Diseño de Estructu-ras II, Historia de la Arquitectura III, Producción Edi-licia I y Análisis Urbanístico.

- Para cumplimentar el SEMINARIO CONCLUSIVO se debe te-ner la asignatura inmediata anterior del Área regulari-zada.
-

PLAN DE ESTUDIO 1985 DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA

1er. AÑO

Introducción a la Arquitectura
Taller de Física I
Matemáticas
Teoría del Conocimiento (*)

2do. AÑO

Análisis Proyectual I
Taller de Materialidad I
Geometría Descriptiva Aplicada
Historia de la Arquitectura I
Taller de Física II

3er. AÑO

Análisis Proyectual II
Taller de Materialidad II
Diseño de Estructuras I
Introducción al Urbanismo
Historia de la Arquitectura II
Informática (*)

4to. AÑO

Proyecto Arquitectónico I
Taller de Materialidad III
Diseño de Estructuras II
Análisis Urbanístico
Historia de la Arquitectura III
Producción Edilicia I

5to. AÑO

Proyecto Arquitectónico II
Intervención Urbanística
Producción Edilicia II

6to. AÑO

Proyecto Arquitectónico III
Seminario (*)

Idioma Moderno (*)

(*) Materias aún no implementadas.



"BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GRAL. MARTIN MIGUEL DE GUEMES - 1785 FEBRERO - 1985".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA,
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 600 Dto. - 2000 ROSARIO
REPÚBLICA ARGENTINA

ROSARIO, 30 de agosto de 1985

VISTO que en el Plan de Estudios propuesto por Resolución N°060/85 y homologado por Resolución C.S.P. N° 151/85 se establece el dictado de las asignaturas "Teoría del Conocimiento", "Informática", "Seminario Conclusivo" e "Idioma Moderno", y

CONSIDERANDO que el referido Plan de Estudios fue aprobado durante el presente año académico y ha sido imposible implementar el dictado de las asignaturas precitadas, puesto que no se contaba en la planta docente / con profesores que pudieran hacerse cargo de las mismas dada su especificidad, y

ATENTO que no hubo tiempo suficiente para integrar los equipos docentes correspondientes,

POR ELLO;

EL SECRETARIO ACADEMICO A CARGO DEL DESPACHO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO
en ejercicio de atribuciones de H. Consejo Académico

RESUELVE:

*Teoría del Conocimiento
1º Año*

ARTICULO 1º.- Eximir del cursado y aprobación de la asignatura "Teoría del Conocimiento" a todos los alumnos que hayan aprobado las asignaturas "Introducción a la Arquitectura", "Matemáticas" y "Taller de Física I" a la finalización del Turno Inicial de Exámenes 1986.

*INFORMATICA
3er AÑO*

ARTICULO 2º.- Eximir del cursado y aprobación de la asignatura "Informática" a todos los alumnos que hayan aprobado las asignaturas "Análisis Proyectual II", "Taller de Materialidad II", "Diseño de Estructuras I", "Introducción al Urbanismo" e "Historia de la Arquitectura II" a la finalización del Turno Inicial de Exámenes 1986.

p/ 6to. AÑO

ARTICULO 3º.- Eximir del cursado y aprobación de las asignaturas "Seminario Conclusivo" e "Idioma Moderno" a todos los alumnos que hayan aprobado "Proyecto Arquitectónico III" a la finalización del Turno Inicial de Exámenes/ 1986.

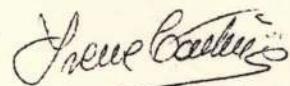
- 2 -

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 119/85

Fdo.) Arq. Adolfo S. Fenner-Secretario Académico a/c. del Despacho
Antonio M. Véntola-Jefe de Dpto. a/c. Secretaría Administrativa

es copia :



Irene Contino
Jefe Dpto. Despacho

IC/ab.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA,
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIUBAMBA 250 BIS - 2000 ROSARIO
REPÚBLICA ARGENTINA

ROSARIO, 21 de noviembre de 1986

VISTO que en la Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo de fecha 17 de noviembre de 1986 fue debatido y aprobado el proyecto presentado por la Comisión de Enseñanza (Despacho N° 27/86) mediante el cual se proponían las instancias de REFLEXION CRITICA y RECUPERATORIO; para las asignaturas "Introducción a la Arquitectura", "Análisis Proyectual I y II" y "Proyecto Arquitectónico I, II y III" del Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico.

QUE para arribar a dicha propuesta la Comisión de Enseñanza tuvo en cuenta que:

1 - El Plan de Estudios en vigencia (Resolución N° 060/85-Resolución C.S.P. N° 151/85) define ".....la idea de aprobación por efectiva capacidad de operar críticamente una vertiente disciplinaria particular"; y que "....la aprobación de las materias significará: entonces, el efectivo dominio por parte del alumno del referente teórico y su accionar propositivo implementados en el curso"; y que el mismo propone como sistema de evaluación y promoción de las asignaturas, "Introducción a la Arquitectura", "Análisis Proyectual" y "Proyecto Arquitectónico"; la regularización por medio de trabajos teórico-prácticos y el examen, que constituya "....necesario momento de reflexión crítica sobre el corpus teórico abordado en el curso en RELACION A LA IMPRESCINDIBLE PRACTICA DE VERIFICACION DE LAS HIPOTESIS SOSTENIDAS".

2 - El plenario docente estudiantil reunido en el pasado mes de octubre para resumir las ponencias elaboradas en reuniones de base por cursos para el tratamiento del sistema de evaluación y promoción en las asignaturas, "Introducción a la Arquitectura", "Análisis Proyectual" y "Proyecto Arquitectónico",

RESOLUCION N° 114/86-C.D.

//

reconoce: ".....la necesidad de un nuevo sistema de evaluación que contemple una instancia de reflexión crítica. Esta reflexión crítica debe ser previa a la promoción"

- 3 - El dispar desarrollo de los cursos de las asignaturas "Introducción a la Arquitectura", "Análisis Proyectual" y "Proyecto Arquitectónico", relevado en los documentos de base; en cuanto al compromiso de explicitación de los contenidos teórico-prácticos específicos de cada curso, y en cuanto a los procedimientos académicos tendientes a la producción, confrontación y evaluación de conocimiento.
- Así como la necesidad de avanzar en la propuesta de modos de evaluación y promoción que constituyen efectiva oportunidad de reflexión crítica sobre las instancias de producción de conocimiento, es decir, reflexión crítica sobre el "corpus teórico" y la "praxis" en su articulación.

Por todo lo expuesto y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23º inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario,

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Mantener vigente la Resolución N° 27/77-C.D. - Reglamento de Promoción.

ARTICULO 2º.- Dejar sin efecto la Resolución N° 243/85 de fecha 13 de diciembre de 1985 y que figuró como Anexo II de la Resolución N° 27/77-C.D. ya que la misma tuvo vigencia para el curso lectivo 1985.

ARTICULO 3º.- Establecer en las asignaturas "Introducción a la Arquitectura", "Análisis Proyectual" y "Proyecto Arquitectónico", la evaluación de la promoción en la forma establecida en la RESOLUCIÓN N° 114/86-C.D. //

Arquitectura", "Análisis Proyectual I y II" y "Proyecto Arquitectónico I, II y III" del Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, una instancia de REFLEXION CRITICA cuyo reglamento figura como Adjunto 1 de la presente resolución y que deberá incorporarse a la Resolución N° 27/77-C.D. como Anexo II.

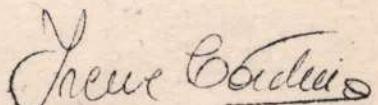
ARTICULO 4º.- Instituir en las asignaturas "Introducción a la Arquitectura", "Análisis Proyectual I y II" y "Proyecto Arquitectónico I, II y III" del Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico una instancia de RECUPERATORIO, cuyo reglamento figura como Adjunto 2 de la presente resolución y que deberá incorporarse a la Resolución N° 27/77-C.D. como Anexo III.

ARTICULO 5º.- Regístrate, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 114/86-C.D.

Fdo.) Arq. Armando Torio - Decano
Antonio M. Véntola - Secretario Administrativo

es copia:


Irene Contino
Jefe Dpto. Despacho

SHZ/ab.

REGLAMENTO PARA LA INSTANCIA DE REFLEXION CRITICA (asignaturas "Introducción a la Arquitectura", "Análisis Proyectual I y II" y "Proyecto Arquitectónico I, II y III") - Instituido según artículo 3º de la Resolución N° 114/86-C.D.

ARTICULO 1º.- En las asignaturas "Introducción a la Arquitectura", "Análisis Proyectual I y II" y "Proyecto Arquitectónico I, II y III" del Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico se implementará una instancia de REFLEXION CRITICA entendida como el momento donde se deberán verificar las hipótesis, los objetivos y contenidos específicos planteados al abordar y desarrollar la práctica proyectual.

Su objetivo es la posterior transferencia de conocimientos a partir de la sistematización y generalización de los mismos para la construcción de una teoría propia del hacer arquitectónico. Esta instancia de explicitación de los conocimientos producida en cada curso será evaluada conjuntamente con los trabajos prácticos.

ARTICULO 2º.- Tanto la entrega de los trabajos prácticos, como la reflexión crítica se enmarcará dentro de los objetivos desarrollados por la cátedra o taller durante el año lectivo.

ARTICULO 3º.- Cada cátedra o taller adoptará las modalidades para su implementación acordes al número de alumnos y docentes para lo cual la Secretaría Académica implementará para cada asignatura, junto con los encargados de curso, las modalidades comunes (lugar, fecha, carácter público, formas de efectivización, temarios anticipados, etc.).

ARTICULO 4º.- La calificación del alumno será establecida por la cátedra o taller y la exposición de la misma será posterior a la fecha en que se realice la reflexión crítica, quedando establecido su carácter público e individual.

Anexo III de la Resolución N°27/77-CD

REGLAMENTO PARA LA INSTANCIA DE RECUPERATORIO (asignaturas: "Introducción a la Arquitectura", "Análisis Proyectual I y II" y "Proyecto Arquitectónico I, II y III")-

Instituído según artículo 4º de la Resolución N° 114/86-C.D.

ARTICULO 1º.- Podrán optar al RECUPERATORIO todos aquellos alumnos que habiendo cursado la materia - considerando al cursado, la cumplimentación de las condiciones de regularidad fijadas por la respectiva cátedra, así como la "reflexión crítica", no hayan alcanzado el nivel de promoción, condición que deberá ser fundamentada públicamente por el docente; o por ejercicio de opción explícita del alumno acordada con el docente.

ARTICULO 2º.- No podrán acceder a esta instancia, los alumnos que finalizado el curso fueran calificados con nota "insuficiente".

ARTICULO 3º.- El docente, una vez finalizado el curso deberá clasificar a la totalidad de los alumnos a su cargo, debiendo aclarar debidamente las notas de promoción e insuficientes, así como la condición de regular a recuperatorio o libre.

ARTICULO 4º.- El mismo se desarrollará con guía y asistencia docente durante dos semanas en los mismos turnos en que se ha dictado la materia durante el correspondiente curso lectivo e incluirá una nueva instancia de reflexión crítica.

ARTICULO 5º.- El mismo se desarrollará en un llamado, anterior al turno de exámenes de marzo.

ARTICULO 6º.- La asistencia es obligatoria.

Adjunto 2 de la Resolución N° 114/86-C.D.

ANEXO I de la Res. N° 214/86

CUADRO DE HOMOLOGACION - PLANES DE ESTUDIO 1977 - 1985

P L A N 1977

P L A N 1985

1er. año:	Arquitectura 1	Introducción a la Arquitectura
	Implementación 1	
	Introduc. a la Construcción	Taller de Materialidad I
	Matemáticas	Matemáticas
	Física	Taller de Física I * Teoría del Conocimiento
2do. año:	Arquitectura 2	Análisis Proyectual I
	Implementación 2	Geometría Descriptiva Aplicada
	Instalaciones en los Edificios	Taller de Materialidad II
	Estructuras 1	Taller de Física II
	Historia de la Arq. 1	Historia de la Arq. I
3er. año:	Arquitectura 3	Análisis Proyectual II
	Implementación 3	
	Ciencias Sociales	Introducción al Urbanismo
	Acondicionamiento de los Edificios	Taller de Materialidad III
	Estructuras 2	Diseño de Estructuras II B
	Historia de la Arq. 2	Historia de la Arq. II * Informática
4to. año:	Arquitectura 4	Proyecto Arquitectónico I
	* Implementación 4	
	Planeamiento 1	Análisis Urbanístico
	Materiales y Sistemas	Producción Edilicia I
	Estructuras 3	Diseño de Estructuras I
	Historia de la Arq. Argentina	Historia de la Arq. III
5to. año	Arquitectura 5	Proyecto Arquitectónico II
	Planeamiento 2	Intervención Urbanística
	Org. y Producción de Obras	Producción Edilicia II
	Estructuras 4	Diseño de Estructuras II A
6to. año:	Arquitectura 6	Proyecto Arquitectónico III

NOTA: (*) no tienen equivalencias